

**ACTA SESION ORDINARIA N° 71/10  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 29 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 14:35 horas, en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia de Don LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR, Alcalde de la comuna, contándose con la asistencia de los Concejales Sra. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS y Sres.: JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; GUILLERMO FERMIN REYES ESPINA; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA; FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ Y ANIBAL MUÑOZ.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal, Don Luís Navarro Reyes.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 18 de noviembre de 2010, les fue enviada a los Sres. Concejales con la debida anticipación, el Presidente consulta si existe alguna observación, no habiéndolas se da por aprobado el texto del acta 70 de fecha 18 de noviembre de 2010.-

**2.- Correspondencia**

**Recibida**

- Carta N° 1108 de Asociación Chilena de Municipalidades adjunto a la cual envía Boletín de Jurisprudencia.

El Secretario Municipal entrega un boletín a cada Concejal.

- Carta de Asociación Gremial Agricultores y Artesanos feria Curepto, en la cual solicita subvención extraordinaria por un monto de \$ 500.000.-

Respecto a este documento, el Secretario Municipal indica que es para regularizar el tema de la subvención, aprobada en la sesión anterior.

- Tarjeta agradecimiento condolencias de familia Valenzuela Contreras.

Los Concejales manifiestan su conformidad con la tarjeta.

**DESPACHADA**

- Of. Ord. N° 605 del 23.11.2010, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales comuna de Curepto, en el cual informa sobre contratos prestación de servicios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

«\*\*\*\*\*»

**DE: LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. HONORABLES CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO.**

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece la Ley N° 18.695, se dispuso la contratación de prestación de servicios en el marco de los programas y a las personas que se individualizan a continuación:



PROGRAMA: "Fomentando el autocuidado como Factor Protector" CONACE

NOMBRE	PROFESION Y/O FUNCION	C.IDENTIDAD	TOTAL	PERIODO
CRISTIAN MARCELO ALBORNOZ ROA	LICENCIADO EN PSICOLOGIA		\$ 250.000.-	27/11/2010

PROGRAMA: "Residencia Familiar Estudiantil de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, 2010"

NOMBRE	PROFESION Y/O FUNCION	C.IDENTIDAD	TOTAL	PERIODO
RUBEN RODRIGO ALBORNOZ ROCO	LICENCIADO EN PSICOLOGIA		\$ 192.000.-	Noviembre 2010

Saluda atentamente a Uds.,

LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR  
A L C A L D E

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Manuel Salinas Cornejo, en el cual reitera solicitud de instalación de baliza lumínica sector escuela Huaquén.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Intendente Región del Maule, en el cual solicita mantención Ruta K-16 Lontue – Villa Prat – Cruce Puente Lautaro.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el documento.

### 3.- Intervención Presidente

Inicia su intervención el Presidente, indicando que respecto al PADEM, se reunió la Comisión de Educación del Concejo, formulando diversas observaciones las que están contenidas en el actual texto. Para mayor claridad se encuentra presente Don Luis Fuenzalida, Director DAEM (S), expresando que desea ir analizando las propuestas punto por punto, aunque pierdan un poco de tiempo, específicamente a partir de "Acciones para la efectividad del PADEM 2011.

Con respecto a la acción N° 1, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 2, el Presidente señala que está el compromiso de que pasando esta etapa reconstructiva, se reubicará para lo cual se contará con el edificio del CAD.

Con respecto a la acción N° 3, el Presidente explica en que consiste la acción.

Con respecto a la acción N° 4, el Presidente explica en que consiste la acción.

Con respecto a la acción N° 5, los Concejales Sres. Núñez Ramírez y Gómez Águila coinciden que con los maestros contratados por el DAEM debe darse prioridad a los trabajos en Educación. Indica el Presidente que la propuesta es contratar con recursos de la Ley SEP un profesional que gestione la reparación de los establecimientos.

El tema es ampliamente debatido con participación de todos los Ediles, resolviéndose la contratación de un profesional por 22 horas o un técnico por 44 horas, para la gestión en la reparación y mantenimiento de los establecimientos educacionales y nuevos proyectos que se generen.

Con respecto a la acción N° 6, no se formulan observaciones.



Con respecto a la acción N° 7, el Presidente explica que no hay inconvenientes en acoger esta acción, sólo exceptuándose los cometidos a los Consejos Escolares en escuelas uni-docentes, con pocos alumnos los que no se justifican.

Concejal Sr. Muñoz Díaz Solicita que los vehículos de Educación los administre el DAEM.

Presidente explica como se administran los vehículos.

Con respecto a la acción N° 8, se indica que se analizó conjuntamente con la Acción 5.

Con respecto a la acción N° 9, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 10, el Presidente indica que no tiene conocimiento respecto si es legal exigir este examen de lo que establece la actual normativa. El tema se debate ampliamente, concluyéndose en que de ser legal la evaluación psicológica propuesta debe llevarse a cabo.

Con respecto a la acción N° 11, el Presidente señala que sólo los conflictos con padres y apoderados y no de otro tipo. El Concejal Sr. Gómez Águila, acota que como derecho la ley establece que todo funcionario público debe ser defendido por el empleador cuando es afectado en cumplimiento de sus funciones.

Con respecto a la acción N° 12, El Presidente señala que es un arma de doble filo, pues en determinados casos algunas escuelas se terminan y quedamos con los profesores en la dotación, por lo que en su opinión sólo se debe llamar a concurso en casos puntuales y muy justificados. Lo anterior es compartido por los Concejales.

Con respecto a la acción N° 13, Se decide eliminar los conceptos "Planificar, Financiar" con los que comienza el planteamiento reemplazándolos con el concepto "Ejecutar"

Con respecto a la acción N° 14, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 15, cambiar "entregar un Internado adecuado" por "generar un proyecto de Internado adecuado".

Con respecto a la acción N° 16, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 17, se formulan diversos comentarios respecto a las dificultades y logros en el proceso de adquisición de computadores para la escuela Pedro Antonio González.

Con respecto a la acción N° 18, los Ediles concuerdan en que es necesario que los profesores que se contraten cuenten con medio de movilización propia a objeto de optimizar sus traslados a los distintos lugares de la comuna.

Con respecto a la acción N° 19, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 20, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 21, luego de un prolongado intercambio de opiniones se resuelve modificar de 16 a 14, la cantidad máxima de alumnos para que el establecimiento tenga el carácter de uni-docente, lo anterior con el único objetivo de mejorar la calidad de la educación y siempre que se ajuste a la legalidad.



Con respecto a la acción N° 22, se formulan múltiples opiniones y comentarios sobre los costos y beneficios de cerrar establecimientos tanto del punto de vista económico como educativo, resolviéndose finalmente eliminar esta propuesta de acción

Con respecto a la acción N° 23, resolviéndose finalmente eliminar esta propuesta de acción.

Con respecto a la acción N° 24, se resuelve eliminar la expresión "se sugiere" con que comienza la acción.

Con respecto a la acción N° 25, se analiza en detalle la posibilidad de que sea concretada, resolviéndose incorporar inglés a partir de primero básico en la escuela Pedro Antonio González y desde quinto básico en las escuelas de Gualleco, Huaquén Huelón y Calpún, suprimiendo la contratación del profesor de Educación Física.

Con respecto a la acción N° 26, cambiar el concepto "implementar" por el de "instalar" y agregar a la acción la frase "donde exista factibilidad técnica".

Con respecto a la acción N° 27, se resuelve que la acción debe partir de la propia unidad educativa donde debe haber un trabajo serio y reglamentado, con el compromiso de los docentes y paradocentes que deben asumir con propiedad sus funciones. Se resuelve además que se trate solo de talleres no de charlas. Se debe cambiar además el concepto "planificar" por "realizar"

Con respecto a la acción N° 28, el Presidente comenta que es de carácter obligatorio por lo que no sufre modificaciones.

Con respecto a la acción N° 29, el Presidente informa que sólo está pendiente el tema de la sala de computación, pues el financiamiento para reparar la techumbre del Liceo está aprobado este año \$ 21.188.000.-

Con respecto a la acción N° 30, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 31, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 32, el Presidente informa que esto es un tema muy complejo, pues si los actuales directores pierden los Concursos se ingresa un nuevo director debiendo mantener al profesional de la educación por todo el tiempo que les resta por jubilar. En consecuencia se resuelve, eliminar esta acción del PADEM.

Con respecto a la acción N° 33, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 34, no se formulan observaciones.

Con respecto a la acción N° 35, no se formulan observaciones.

Finalmente el Presidente propone aprobar el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2011 con las indicaciones antes detalladas de acuerdo al texto que se adjunta como anexo 1 en la presente acta.

La propuesta del Presidente es acogida por todos los Ediles, acordándose por la unanimidad, aprobar el Plan Anual de Educación Municipal para el año 2011, con las indicaciones antes detalladas de acuerdo al texto que se adjunta como anexo 1 en la presente acta.

**Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 71 del 29.11.2010.-**



Seguidamente, el Presidente somete a consideración la Dotación Docente Comunal propuesta para el año 2011, copia de la cual es entregada a cada uno de los Ediles para su conocimiento y estudio.

Luego de un breve análisis en que el Director del DAEM (S) informa que en la dotación están contenidos todos los profesores que actualmente trabajan en Curepto, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar la Dotación Docente para el año 2011, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo N° 2 a la presente acta.

#### **Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 71 del 29.11.2010.-**

Prosigue su intervención el Presidente, dando la bienvenida a la Sra. Ximena Seguel, Encargada del Departamento de Salud, a objeto de que apoye al Concejo en el proceso de aprobación del Plan de Salud para el año 2011.

Informa la Encargada del Departamento de Salud, que el Plan fue analizado con la Comisión de Salud del Concejo, de la que se entrega copia a cada Edil, además se solicitó que se entregara copia de los diagnósticos participativos de cada posta, documento que es entregado también a los Sres. Concejales. Finalmente informa, que el Concejal Sr. Valdes Aldunate solicitó que se realizara educación en las escuelas, por lo que se oficio al DAEM

Toma luego la palabra el Concejal Gómez Sr. Gómez Águila, Presidente de la Comisión, quien señala que al Plan propuesto se analizó en profundidad y le formularon sólo algunas observaciones menores las que están incorporadas en el texto, considerando que estaba muy bien desarrollado.

Dado lo anterior toma la palabra el Presidente, quien luego de clarificar que una brecha que figura en el Plan corresponde al Hospital de Curepto por tratarse de un Plan Comunal, somete el documento a la aprobación del Concejo.

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por todos los Ediles, acordándose en consecuencia por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Comunal para el año 2011, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo N° 3 de la presente Acta.

#### **Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 71 del 29.11.2010.-**

Seguidamente toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate quien solicita al Presidente y colegas Concejales que le den la oportunidad de intervenir en este punto, pues posteriormente debe retirarse por asuntos particulares, habiendo hecho el esfuerzo de asistir por la relevancia de los temas a tratar.

Accede a lo requerido el Presidente y Concejales.

#### **Intervención del Concejal Sr. Valdes Aldunate**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, informando que con respecto a la toma del camino K-16 en el sector de Huaquén, el asunto es el siguiente: señala que habló hace mucho tiempo de tomarse el camino, posteriormente el 14 de septiembre le hizo llegar un documento al Intendente explicando el problema, luego fue y se reunió con Don Juan Espinoza conjuntamente con el Consejero Regional don Andrés Muñoz. Posteriormente se ausentó del país retornando el día miércoles a las 14 horas, a las 15:00 horas recibe un llamado de la vecina Ivon Martínez Presidente de una de las Juntas de Vecinos de Huaquén informándole que el día jueves se tomó el camino, ante lo cual le consultó cual era la razón de esta determinación, habiéndole informado la dirigente que la razón es que se había realizado una iniciación de obras entre el puente el Belloto y Villa Prat dejando el resto del trabajo botado. Ante esta





exactamente 4 años, enero de 2007, estuvo en el Concejo don José Santos Carrasco González, quien se fue con un sumario por insolente y por decir nnn cosas y cuando estaban listo para echarlo se sentó aquí con su mujer

Da lectura a parte del sumario, cuyo texto es el siguiente:

.....dijo, Sr. Valdes está usted de acuerdo con la realización de una declaración conjunta solicitada por el Sr. Carrasco, respuesta si estoy de acuerdo. Sr. Carrasco expresa esta fiscalía el tenor de su declaración, respuesta Sr. Fiscal, esta declaración que yo entrego que me gusta y que me emociona tiene la finalidad de agradecer al Concejal el gesto tenido el día de ayer ante el Concejo Municipal de Curepto, seis años que nos han que no nos abrazábamos y que se muestra totalmente abierto a olvidar todos los desagrazos que yo le he hecho, esa es la primera cosa agradecerle sinceramente a Don Juan Eduardo, Segundo reiteran ante el Sr. Fiscal mi solicitud de disculpa ante cualquier agravio de mi parte al Concejal Sr. Valdes Aldunate aquí presente, Tercero recapacitar y reiniciar la etapa de amistad como don Juan Eduardo lo manifestó en su declaración, seis años que estuvimos perdido y es bueno que a contar de ahora ojala la amistad sea más fuerte como lo dijo el ayer como cristiano, proponerme reparar cualquier dolor que puede aun surtir el Sr. Valdes y agradecer a Dios ante este encuentro con un viejo amigo. ....

Informa seguidamente que la firman el fiscal el Sr. Carrasco y su persona, desde ese día nunca más se ha acordado ni para bien ni para mal del Sr. Carrasco 15 enero del 2007. Indica que anoche lo llamó su nieta y le dijo que le iba a mandar lo que estaba circulando por internet a propósito de la toma, siendo lo siguiente.

.....Jose Santos Carrasco, yo no entiendo el paro si ya el viejo sin vergüenza, mentiroso, abusador y usador de la gente ya pavimentó con el pelao inepto que está a cargo de la muni, pregúntale a tu papi porque voto por el viejo y lo defiende, si en vez de paro lo que tiene que hacer es forrar al viejo culiao, funarlo, ofreció doctor, ambulancia, cuerpo de bomberos, veredas y alcantarillado y ahora dice que la gente de Huaquen y la Villa se murieron para el..... lo dijo el jueves 22:25

El viernes a 20:56: la otra vez lo dijo ahora lo escribió, ..... Bueno estuvo bueno, pero el viejo se escondió ya la gente no está con el después de tanta mentira y engaños. ....

Hace 4 horas escribió: .....José Santo Carrasco González, anoche hicieron la Huaquetón, con cuanto aportaron sus padres y abuelos para la causa de los niños que nacen con deficiencia, pregúntenles a sus padres o abuelos o no tiene hijos o no pueden tener hijos con deformación, van a esperar al Dios Guayo que les solucione, pidan cuenta de lo recaudado. ....

Hace 3 horas: ..... José Santos, pregunten por el Dios de Huaquén cuanto aporta fuera de sus mentiras y el lápiz que te dio para tu licenciatura, sigue votando por él cuando tengas derecho a voto, vas a ser feliz y vas a tener progreso te va a andar en una camioneta que yo te anduve por mi hija, espero tus saludos espero el mío y no te quiero poner nada mas, es tu vida, si no te mataron y mentiste a mi hija espero luego que ocurra por la guea. ....

Expresa el Concejal Sr. Valdes que ese es el educador nuestro que quería ser Director de la Escuela de Huaquén. Señala que todo este odio es porque cuando la señorita Fabia jubiló, creía que su persona había influido para que el Alcalde no lo pusiera como director. Indica que no entiende este odio por lo que hará la denuncia correspondiente, lo dice al Concejo porque como le toco a él le puede tocar a cualquiera, por lo que solicita que no defendamos las causas, pues perdonó a este caballero porque pensó en sus hijos, pero ahora tiene los hijos grandes. Un tipo que está amancebado con una alumna, porque cuando se la llevo para la casa era alumna de él. Indica que en Huaquén en la escuela le tienen miedo, porque es capaz de hacer cualquier cosa por lo que no pueden tener docentes así, por el mal ejemplo.



Señala que no le tiene pena, pues tiene su casa. Recuerda que cuando tuvo un accidente fue la primera persona que llegó al lugar y rescató a su mujer y a la hija, habiéndole ofrecido todo su apoyo y este es el resultado. Indica finalmente que le entregó una copia al Alcalde, una al Director para ver lo que se puede hacer.

La Concejal Sra. Sepúlveda Contreras indica que ella también ha sufrido ataques por Internet.

Concejal Sr. Gómez Águila señala, que la solución al problema es muy simple pues se puede declarar vacante el cargo por salud incompatible.

Concluye el Concejal Sr. Valdes Aldunate, indicando que verá lo que hace pues esto no puede seguir así.

Concejal Sr. Núñez Ramírez indica, que a varios le han pasado estas situaciones y no se han adoptado acciones.

Se comentan luego diversos aspectos del trabajo del Sr. Carrasco González, y cuales son las alternativas que tiene el Municipio para solucionar esta situación.

En este momento se retira de la sesión el Concejal Sr. Valdes Aldunate, siendo las 13:05 horas.

## **Intervención del Presidente**

Inicia su intervención el Presidente, indicando que se encuentra presente Don Luis Fuenzalida a quien da la palabra.

Interviene el Sr. Fuenzalida Farias, indicando que el Concejo en una sesión anterior aprobó los proyectos del FAGME año 2010, entre los que se encontraba la adquisición de un minibús. Precisa que se requiere el acuerdo del Concejo, para suscribir una carta compromiso por parte del Municipio, de disponer el financiamiento necesario para los gastos de operación y mantenimiento del citado móvil.

Dado lo anterior toma la palabra el Presidente, proponiendo formalmente al Concejo aprobar la suscripción de una carta compromiso referente a asumir los gastos de operación y mantenimiento del minibús que adquirirá el DAEM con financiamiento del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2010, los que consisten en:

- 1.- Destinar un chofer, para la conducción y demás responsabilidades, para con el vehículo adquirido destinado al Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Proveer los fondos necesarios, para la mantención y consumo de combustible por el mismo vehículo del punto N° 1.-

La propuesta del Presidente es acogida por todos los Concejales presentes.

### **Acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N° 71 del 29.11.2010.-**

Prosigue su intervención el Presidente, informando que la gente del MINVU que venía hoy a explicar el tema del PRU, le llamaron y solicitaron que les dijera cuando podían venir, pues hubo una reunión el viernes con la empresa que se adjudicó y estuvo trabajando acá, pero la verdad es que luego de dos horas en reunión les preguntó a que les habían invitado, pues no tenían claro ellos ni tenía claro la empresa. Indica que solo les pidió un favor, pues había tres Alcaldes que perdieron dos horas y media, pudiendo haberles citado por separado en horario diferido. Finalmente informa, que les pidieron disculpas y al parecer están informando a Santiago la situación para que finiquiten el contrato de esta empresa.



Continúa su intervención el Presidente ratificando lo informado durante el proceso de aprobación del PADEM, respecto a que se cuenta con el financiamiento para reparar la cubierta del patio techado del Liceo Luis Correa Rojas, por un monto de \$ 21. 188.000.-.

Prosigue su intervención el Presidente, lamentando lo ocurrido en Huaquén, pues es poco lo que se puede conseguir organizándose solos, pues como se habían manifestado en reuniones con el SEREMI y con el Director Regional de Vialidad, el financiamiento pasará por los recursos del Programa de Conservación Global, tal como se hizo en Huelon y otros sectores, pues actualmente se está licitando un nuevo contrato de Conservación Global, por lo que el trabajo no podría ejecutarse antes del segundo semestre del 2011.

Continúa su intervención el Presidente, informando que en el marco de la Comisión Internacional del Capítulo Regional de la ACHM, cuando visitaron Argentina adquirieron el compromiso de reunirse en nuestro país, por lo que se organizó el Seminario Bilateral Chileno - Argentino a desarrollarse en la Región del Maule, Comuna de Pelluhue, los días 01,02 y 03 de Diciembre del presente, y al que asistirá sólo si viene personeros de Argentina, por lo que personalmente puede no estar para la próxima sesión de Concejo. En este mismo contexto y dado que existe una convocatoria por escrito comisiona para que participen en el referido Seminario a todos los Concejales que deseen asistir, debiendo el Municipio asumir los costos en que deban incurrir en cumplimiento de este cometido.

Finalmente el Presidente informa, que teniendo en cuenta lo ocurrido en la comuna en los últimos 10 años, fue invitado a exponer en el Seminario Pobreza y Desigualdad en Chile, organizado por RIMISP Y CIEPLAN, coordinado por la Ex Ministra Sra. Cecilia Serrano, dado que la comuna de Curepto está dentro de las 14 comunas del país que mas avanzaron respecto al tema de la superación de la Pobreza de acuerdo a la información de la encuesta CASEN. Comenta que fue invitado, pues este resultado es producto de las políticas nacionales y locales de desarrollo donde se analizaran diversas materias de interés local.

#### **.4.- INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES**

##### **Toma la palabra el Concejel Guillermo Reyes Espina**

Inicia su intervención el Concejel Sr. Reyes Espina, informando que en la semana participó en una reunión de la Cámara de Comercio de Curepto, donde existen grandes inquietudes, destacándose la preocupación por el comercio ambulante que se desarrolla y respecto al cual hay poca fiscalización, pues hay muchas camionetas que trabajan el fin de semana, sin permiso y fuera del horario de oficina. Comenta que este tema les preocupa de sobre manera, por lo que están viendo que acciones desarrollar y tienen la intención de participar en una reunión de Concejo, pues en su opinión no están siendo escuchados.

Indica el Presidente que Carabineros debe fiscalizar que cuenten con permisos municipales.

El Concejel Sr. Reyes, acota que también debe asumir esta función el Inspector Municipal.

Prosigue su intervención el Concejel Sr. Reyes Espina, recordando que la semana pasada algunos Concejales se refirieron al problema de la EGIS de la fundación CRATE, comprometiéndose el Presidente a conversar son Don Jorge Brito.



Indica el Presidente, que al parecer el Sr. Brito está bastante desinformado del trabajo de la EGIS, pues tiene información distinta a la realidad. Indica que el Municipio sólo ha recibido 27 carpetas de las cuales están pagadas sólo 26, lo que no se condice con los 3 ó 4 meses que lleva inscribiendo gente y las mas menos 200 carpetas que tiene en su poder.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Reyes Espina, agradeciendo la gestión del Alcalde, para lograr que la feria de Curepto se instalara en la calle Mateo de Toro y Zambrano, como también para conseguir que los fleteros tuvieran su nueva ubicación.

#### **Toma la palabra el Concejal Anibal Muñoz Díaz**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, recordando su inquietud sobre las imposiciones pagadas por el contratista Don Patricio Oyarce a sus trabajadores del servicio de Áreas Verdes, materia que debía informar la inspectora del Servicio Srta. Cecilia Jara.

Responde el Presidente que no lo ha solicitado pero lo requerirá.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, recordando que también solicitó al Presidente el nombramiento de una persona responsable de gestionar la solución al problema de Agua Potable Los Romeros, específicamente el traspaso de la matriz desde el Municipio a la empresa Aguas Nuevo Sur.

Responde el Presidente que don Walter Zencovich asumirá esta tarea.

#### **Intervención Concejal Francisco Núñez Ramírez**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, entregando a cada uno de los Concejales y Secretario, un folleto informativo de la Ley de Transparencia, pues tuvieron la oportunidad de participar con la Concejal Sra. Sepúlveda en un Congreso muy atractivo. Informa que se viene una política muy fuerte y nosotros no lo estamos haciendo valer en la comuna, aclarando que es el público que no hace valer esta ley dado que no pide la información, pues toda la gente tiene derecho a requerir antecedentes. Indica luego, que también se pueden ver en la oficina de partes, alguna de la documentación del Municipio la que es obligación mostrar. Informa finalmente, que también se viene la tramitación en línea de las patentes municipales, lo que será muy difícil de echar andar, pero hay municipalidades que están trabajando de esta forma.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, recordando que solicitó hace tiempo atrás un informe sobre el pago de la patente municipal por parte del cementerio, lo que conversó con un funcionario de Vitacura y un profesional de la Contraloría, quienes le informaron que si bien es cierto hay algunos exentos, debiera el Municipio fiscalizar al Comité para que de cuenta en que gastan sus recursos, pues sólo podrían gastarlos en el propio cementerio.

Algunos Ediles no comparten lo planteado respecto a la cuenta del Comité Cementerio.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, indicando que quienes si deben pagar patentes municipales son los productores de vino, por lo que solicita que la Sra. Verónica Giadach investigue el tema.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, proponiendo realizar un estudio al presupuesto municipal, para ver si se puede pagar el perfeccionamiento adeudado a los profesores, para lo cual el DAEM debe entregar un informe de cuanto es lo que se debe para elaborar un proyecto interno y ver cuanto es el compromiso



**Toma la palabra la Concejal Mario Gómez Águila.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, solicitando ver la posibilidad de instalar en diversas calles de Curepto, señalización que indique el costado de estacionamiento, pues los vehículos están instalando en calles laterales las que no cuentan con ningún ordenamiento y al ser de doble vía posibilitan de momento la ubicación de los móviles a ambos costado, generando atascamiento.

Seguidamente el Concejal Sr. Gómez Águila, solicita que se instale señáletica en la calle Mateo de Toro y Zambrano, que indique el costado en que se debe instalar la feria, pues actualmente hay un cierto desorden.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, informando que las luces de la Población Eucaliptos permanecieron encendidas por varios días en forma continúa, generando un sobre consumo de electricidad, desgaste en los equipos, afectando incluso la ecología.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, consultando al Presidente que antecedentes tiene respecto a la reconstrucción del puente La Laguna, pues tiene entendido que se adjudicó a una empresa que cobro prácticamente la mitad que las restantes, los que podría redundar en un problema para ejecutar las obras.

Responde el Presidente, que el mandante es Obras Publicas en este proyecto, y que si se adjudicó la empresa debe cumplir los términos del contrato, el que según sabe está en trámite en Contraloría. Comenta que esto grafica en parte los valores que se cobran por las obras públicas lo que en muchos casos son demasiado elevados, como ahora se licitan internacionalmente se producen estas diferencias.

Retoma el Concejal Sr. Gómez, quien señala que es importante que se considere el paso alternativo del puente La Laguna para no cortar el tránsito vehicular.

Seguidamente, el Concejal Sr. Gómez Águila solicita realizar gestiones a objeto de incorporar dentro de los proyectos ISAR Vialidad o de otro tipo, el asfaltado para el sector de El Membrillo, donde existe una gran cantidad de viviendas, lo anterior pues ya se han ejecutado obras en otros sectores poblados.

Informa el Presidente que donde se han construido estos asfaltos es donde hay escuelas, posta y por la concentración de viviendas.

Insiste el Concejal Sr. Gómez, en la necesidad de presentar la iniciativa referente al estudio o diseño para el Agua Potable de El Membrillo – El Guindo – Domulgo, recordando que se dejó financiamiento en el presupuesto con este y otros objetivos.

Seguidamente el Concejal Sr. Gómez indica que hay un error en el proceso de postulación al subsidio rural, pues las empresas están pidiendo toda la documentación, mucha de la cual tiene un costo y vencimiento, clarificando que para inscribirse en el SERVIU sólo se requieren tres documentos, siendo estos la escritura con el título de dominio del terreno, el Certificado de inhabitable y el certificado de damnificado.

El Presidente indica que se rebajó a 18 la cantidad de documentos que se requieren para el subsidio.



Aclara el Concejal Sr. Gómez Águila, que él se refiere a la inscripción inicial en el SERVIU y que los demás documentos se le requerirán igual cuando obtengan le beneficio.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, solicitando enviar un documento a la Municipalidad de Maule, manifestando la preocupación del Concejo y Municipalidad de Curepto, por la salud de los funcionarios de esa Corporación Maule que sufrieron un accidente cuando se dirigían al congreso de Iloca, expresando los deseos de pronta recuperación.

### **Toma la palabra la Concejal Dorys Sepúlveda Contreras**

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, agradeciendo la oportunidad que le dio el Municipio de poder asistir a tan importante seminario, y tal como dijo el Concejal Sr. Núñez Ramírez, todos los asistentes quedaron muy conformes, pues vieron los contenidos y pudieron participar, pues la actividad fue muy amena e interactiva, calificándolo en resumen como buenísimo. Indica que tal como se informó se produjo un accidente de los funcionarios de Maule, lo que atrasó el inicio de las actividades. Informa que luego de la inscripción se partió a las 10:00 de la mañana, y se contó con participación de funcionarios de la SUBDERE, quienes expusieron el proyecto de reforma legal que beneficia a los Concejales.

Seguidamente, se refiere al tema de la transparencia el cual fue expuesto por un funcionario del Consejo Nacional de la Transparencia, encontrándose constituido también el Consejo Regional de la Transparencia, lo que considera muy importante, pues harán llegar un software al Municipio para estar en línea. Indica que a los requerimientos de información que se presenten no se pueden negar respuesta, sugiriéndoles que no entreguen el RUT para evitar posibles malos usos, solamente colocar el número de la Ley, hacer la petición e indicar como quiere que se le responda. Comenta que la aplicación de esta normativa está provocando muchos problemas, pues no se da respuesta a la gente, existiendo para esto un plazo de 15 días hábiles, los que en caso de no cumplirse dan derecho a presentar un reclamo al Consejo de la Transparencia, el que una primera instancia amonesta a la Autoridad que no cumplió y en segunda instancia aplica una multa que puede ir en incremento. Comenta finalmente, que en dos oportunidades a pedido información al Municipio de Curepto y se le respondió oportunamente, no obstante un tercer requerimiento no ha tenido respuesta y están los plazos vencidos, no teniendo el ánimo de perjudicar a nadie.

Responde el Presidente, que el procedimiento para pedir información los Concejales está regulado por ley y los funcionarios son responsables de elaborar los informes.

Rectifica la Concejal, que ella se refiere a la Ley de Transparencia que es otra norma que permite que cualquier vecino solicite la información al Municipio u otro servicio público, los que están obligados a entregarlas. Comenta finalmente, que los antecedentes estarán disponibles a través de Internet.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, informando que también participó en el Seminario la Encargada de Patentes de la Municipalidad de Vitacura, quien expuso sobre las distintas formulas de incrementar los ingresos municipales, coloca como ejemplo, que a nivel local se tenía entendido que las Junta de Vecinos no tenía injerencia en el otorgamiento de patentes de alcohol, sino que era la voluntad que se les pedía para opinar cuando se saca una patente, ahora esto es una realidad pues está reglamentado, que si la mayoría de la junta de vecinos se opone, no se puede instalar el establecimiento.



Los Concejales no comparten este último concepto, pues es el Concejo quien finalmente otorga o rechaza las patentes de alcohol, por lo que se le pide a la Concejal que presente los documentos.

Luego con respecto a lo expuesto por el Concejal Sr. Núñez sobre las exención de patente del cementerio, aclara que lo que el Municipio puede hacer es pedir un informe para determinar si los recursos efectivamente se reinvierte en el propio establecimiento, ya que no se pueden gastar en otras dependencias.

Seguidamente, da a conocer que las patentes de alcohol que no se paga en el tiempo legal se caducan de manera inmediata, por lo que para poder continuar funcionado deben realizar nuevamente todo el trámite.

Informa luego la Concejal Sra. Sepúlveda, que con respecto a los permisos de circulación no se puede vender en otras ciudades fuera de la comuna, pero si muy pronto se contará con un sistema de venta de permiso de circulación en línea.

Seguidamente, realiza una detalla exposición sobre como se generó el conflicto por el incremento previsional en las remuneraciones de los funcionarios municipales, dejando como conclusión que la única opción es buscar una salida política, pues son 285 los municipios que ya han pagado, que se encuentran en diversas circunstancias legales y administrativas, con dictámenes confusos por parte de la Contraloría.

Aclara el Presidente que el Municipio de Curepto ganó un juicio en la Corte de Apelaciones, habiéndose suspendido el pago luego del último dictamen.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras reiterando su solicitud de realizar la visita a la Sra. Eugenia Valenzuela de Huelón.

Retoma la palabra el Presidente, solicitando a los Concejales que cuando informen sobre los seminarios lo hagan sobre las materias propias de la convocatoria, como en este caso que era de finanzas.

Finalmente, el Presidente manifiesta su agradecimiento a los funcionarios municipales, por todas las actividades que se realizaron con motivo del bicentenario, especialmente por el compromiso y dedicación del día miércoles 24 de noviembre, en que a pesar de estar en paro se dedicaron a atender a los Adultos Mayores, convocados a Curepto con anticipación hasta las 19:30 horas, destacando que se contó con la participación de más de 500 Adultos Mayores.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión a las 13:50 horas.-

  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIO  
 LUIS NAVARRO REYES  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 SECRETARIO CONCEJO  
 CUREPTO

LNR/maa.-

APRUEBA PADEM 2011.- \_\_\_\_\_ /

ACUERDO N° 01/71

CUREPTO, 29 de noviembre de 2010.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 71/10 de fecha 29.11.10, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar el Plan Comunal de Educación Municipal para el año 2011, con las indicaciones formuladas y que constan en Acta, de acuerdo al texto que se adjunta como anexo.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



Handwritten signature: **LUIS E. NAVARRO REYES**  
Official stamp: **SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
Circular stamp: **CONCEJO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO**  
**CUREPTO**

AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- JEFE DEPTO. EDUCACION
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA DOTACION DOCENTE AÑO 2011.- /

ACUERDO N° 02/71

CUREPTO, 29 de noviembre de 2010.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 71/10 de fecha 29.11.10, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar Dotación Docente para el año 2011 de acuerdo a documento que se adjunta como anexo N° 2 en acta.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



~~LUIS E. NAVARRO REYES~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- JEFE DEPTO. SALUD
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PLAN ANUAL DE SALUD AÑO 2011.- /

ACUERDO N° 03/71

CUREPTO, 29 de noviembre de 2010.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 71/10 de fecha 29.11.10, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar el Plan de Salud Municipal para el año 2011.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUISE NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

The image shows a circular stamp with the text "CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO" around the perimeter and "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature and the typed name "LUISE NAVARRO REYES". Below the name, the words "SECRETARIO MUNICIPAL" and "SECRETARIO CONCEJO" are printed.

AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- JEFE DEPTO. SALUD
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE  
MINIBUS EDUCACION.- \_\_\_\_\_ /

ACUERDO N° 04/71

CUREPTO, 29 de noviembre de 2010.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 71/10 de fecha 29.11.10, adoptó el siguiente acuerdo:

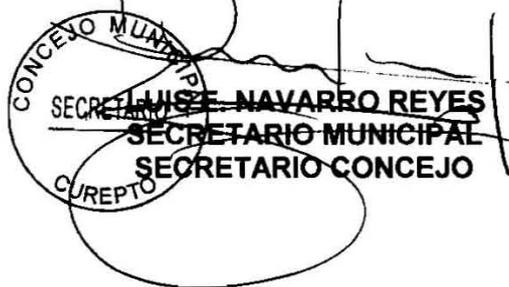
\* Aprobar los gastos de operación y mantenimiento del minibús que adquirirá el DAEM con financiamiento del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2010, consistentes en:

1.- Destinar un chofer, para la conducción y demás responsabilidades, para con el vehículo adquirido destinado al Departamento de Educación Municipal.

2.- Proveer los fondos necesarios, para la mantención y consumo de combustible por el mismo vehículo del punto N° 1.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUISE NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- JEFE DEPTO. EDUCACION
- ARCHIVO CONCEJO